

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-84/04
23 febrero 2004
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

(CENTRO DE DERECHOS HUMANOS AGUSTIN PRO JUAREZ, A.C. - Prodh)

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DEL *CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTIN PRO JUAREZ, A.C. (Prodh)* EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el fin de brindar información a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA", incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh)*, en cumplimiento a lo dispuesto en las mencionadas directrices.

1. Antecedentes

El *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh)* fue creado en 1988 por la Compañía de Jesús en México, para adelantar y promover investigaciones sobre la situación de los derechos humanos en México y brindar capacitación en esta área. El *Centro Prodh* es una organización independiente, sin ánimo de lucro y no gubernamental que trabaja en la defensa y la promoción de los derechos humanos y especialmente se centra en las comunidades indígenas.

El *Centro Prodh* es miembro de la Red Nacional de Organismos Civiles "Todos los Derechos para Todos". Forma parte del Comité de Enlace, instancia formada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y a través de la cual aseguran su participación en la ejecución del Acuerdo de Asistencia Técnica firmada entre éste y el gobierno mexicano. El *Centro Prodh* es miembro de la Comisión de Política Gubernamental de México en materia de Derechos Humanos coordinada por la Secretaría de Gobernación, en la Subcomisión de Derechos Humanos y Políticos, en la Subcomisión de Armonización de Legislación con los Estándares Internacionales, así como en la Subcomisión sobre Ciudad Juárez. También participa en el Espacio DESC que es una asociación de organizaciones que trabaja en beneficio de los derechos económicos, sociales y culturales. Y en lo que concierne a su labor en el resto de América, el *Centro Prodh* colabora con diferentes organizaciones como Center for Justice and International Law (CEJIL), Lawyers Committee for Human Rights, y Human Rights Watch.

Los ingresos del *Centro Prodh* provienen de las siguientes organizaciones Pan para el Mundo, Desarrollo y Paz, The Angelical Foundation, Unitarian Universalist Service Committee, The Tides Foundation, Misereor, Caritas Suecia, Fundación McArthur, Caritas Francia, Manos Unidas España, The John Merck Fund, Public Welfare Foundation, The Philanthropic Collaborative - WOLA y PROPAZ Suiza. De igual forma, reciben contribuciones a nivel nacional de Nelan S.A., Albergues de México I.A.P., Universidad Iberoamericana, Embajada Británica, Embajada de Dinamarca, Fundación Alejandro Díaz Guerra, e Inmuebles y Administración del Valle de México, S.A.

En 1996, su ex-Director, David Fernández Dávalos, fue honrado con el premio de Human Rights Watch. En 1997, el *Centro PRODH* recibió la Medalla Roque Dalton. En mayo de 2001, el *Centro*

Prodh recibió el Status Consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El *Centro Prodh* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 30 de septiembre de 2003.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (PRODH)

Dirección: Separío Rendón 57 B,
Col. San Rafael,
06470 México, D.F.

Teléfono: (55) 55-46-82-17; (55) 55-66-78-54; (55) 55-35-68-92

Dirección Electrónica: www.sjsocial.org/PRODH/ / Prodh@sjsocial.org

Presidente: Edgar Cortez Moralez

Fecha de Constitución: 22 de marzo de 1988

3. Area de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

El *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.* tiene como objetivo trabajar en la promoción y defensa de los derechos humanos, basándose en los instrumentos de derechos humanos adoptados en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para tal fin, el *Centro Prodh* concentra sus tareas en la:

- Educación y capacitación en materia de derechos humanos.
- Promoción de la creación de comités de derechos humanos.
- Atención e investigación de casos sobre violaciones a los derechos humanos.
- Defensa jurídica integral nacional e internacional de víctimas de violaciones a sus derechos humanos.
- Análisis, investigación y elaboración de informes y publicaciones periódicas sobre la situación de los derechos humanos en México.
- Interlocución con las instancias gubernamentales de México para la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Elaboración de propuestas en materia de políticas públicas en materia de derechos humanos.
- Difusión y atención a medios de comunicación.
- Envío de información, acciones urgentes e informes a los diversos mecanismos de derechos humanos de la ONU y la OEA (relatores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas).

4. Aportes de la organización de interés para la OEA

El *Centro Prodh* considera que con su participación en las actividades de la OEA puede apoyar el trabajo que se adelanta sobre derechos humanos en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente, en el Proceso de Cumbres de las Américas, en las tareas y actividades que realiza la Secretaría General en los temas de democracia, desarrollo sostenible, educación, cultura, trabajo, pueblos indígenas, sociedad civil, seguridad hemisférica, y en particular en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El *Centro Prodh*, puede brindar su aporte a la OEA en las siguientes actividades:

- Promoción del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados respecto a los derechos humanos, utilizando los mecanismos de protección nacionales, regionales e internacionales, e interactuando con los organismos civiles, intergubernamentales y gubernamentales para asegurar el acceso de las víctimas a una protección eficaz, la implementación de los derechos humanos en las políticas públicas.
- Ampliación de la cultura de derechos humanos en la comunidad nacional e internacional.
- Elaboración de propuestas para mejorar el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Difusión y promoción a nivel nacional, de las diversas actividades e iniciativas de la OEA relacionadas con los derechos humanos y los temas afines.

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA

El *Centro Prodh* colaborará con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en las actividades que ésta realice, en especial en las tareas encaminadas a la recolección de información y monitoreo de prensa sobre violaciones a los derechos humanos, para luego elaborar informes sobre estas situaciones. De igual manera, a través de la atención e investigación de casos específicos de violaciones a los derechos humanos, el *Centro PRODH* puede colaborar con las actividades que realiza la CIDH.

El *Centro PRODH* promueve programas encaminados a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, lo cual contribuye con los propósitos establecidos en la Tercera Cumbre de las Américas y la Cumbre Especial de las Américas en cuanto a la promoción y fortalecimiento de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial de los grupos vulnerables o discriminados y de los pueblos indígenas.

6. Documentación entregada a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General, 30 de septiembre de 2003
- Estatutos de "Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez"
- Informe anual 2002
- Síntesis de actividades 2002
- Certificado de constitución, 22 de marzo de 1988
- Informe financiero 2002, realizado por el Despacho Armesto, Espindola, Salina y Asociados, S.C. -Contadores Públicos-